



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 28 de octubre de 2008

Número 130

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. Juan Antonio Murillo Tovias y/o Antonio Murillo Tovias y/o Juan Antonio Tovias, del poblado "ALIANZA DE CABALLEROS" del municipio de Victoria, Tamaulipas, Expediente 477/2007, (1ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Teodoro Molina Reyes. (Unica Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

CONVOCATORIA 008, por la que se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Construcción del 3er. Nivel del Edificio de la Secretaría de Seguridad Publica, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 3

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 72, TOMO CXXXIII, de fecha jueves 12 de Junio de 2008, en el cual se publicó, **DECRETO No. LX-34**, mediante el cual se reforman los artículos 2; 3, inciso l); y 56, párrafo 1, inciso e); y se adicionan los incisos f), g) y h) al párrafo 1 del artículo 56 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL**PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30****EDICTO****JUAN ANTONIO MURILLO TOVIAS y/o
ANTONIO MURILLO TOVIAS y/o
JUAN ANTONIO TOVIAS
DOMICILIO DESCONOCIDO**

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el diez de septiembre del dos mil ocho, dentro de los autos del juicio agrario 477/2007, promovido por ROBERTO AMADO SAENZ MALO, en contra de los Integrantes del comisariado ejidal del poblado "ALIANZA DE CABALLEROS", municipio de Victoria, Tamaulipas y del C. JUAN ANTONIO MURILLO TOVIAS y/o ANTONIO MURILLO TOVIAS y/o JUAN ANTONIO TOVIAS, de quien se desconoce su domicilio, relativo a la controversia por prescripción positiva de la parcela número 44 Z-1 P-1 con superficie de 5-31-63.615 hectáreas, del ejido "ALIANZA DE CABALLEROS", municipio de Victoria, Tamaulipas, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación tanto en el Estado de Tamaulipas, como de Nuevo León, así también en el Periódico Oficial del Estado de ambas entidades federativas, en los estrados de éste Organismo Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de ésta Ciudad, para la audiencia que tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de ser omiso, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Septiembre de 2008. **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.-** Rúbrica. (1ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL****CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO****OFICIO NUM:- OCSE/1447/2008
EXPEDIENTE.- DC-SE/033/2008****C. TEODORO MOLINA REYES
P R E S E N T E.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calzada General Luis Caballero s/n, Edificio de la Secretaría de Educación, a las **10:00 horas del sexto día hábil después de la presente publicación**, a una Audiencia que se celebrará con motivo de la presunta irregularidad administrativa cometida en el desempeño de sus funciones como servidora pública adscrita al Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos, con residencia

en esta Ciudad Capital, al momento de suceder los hechos, consistente en haber incurrido en actos de omisión, al no presentar la declaración patrimonial final. Conducta que presumiblemente contraviene lo establecido en los Artículos 47 fracción XVIII y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Tamaulipas.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (Unica Publicación)

**R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **Construcción del 3er. Nivel del Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57057002-055-08	\$ 2,400.00 Costo en COMPRANET: \$ 2,000.00	05/11/2008	04/11/2008 16:00 horas	04/11/2008 09:00 horas	11/11/2008 09:00 horas	13/11/2008 09:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 3er. nivel del Edificio de la Secretaría de Seguridad Pública	20/11/2008	40	\$2,368,353.00

- Ubicación de la obra: Blvd. Morelos Esq. Nayarit, Col. Rodríguez, en el Municipio de Reynosa, Tam.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-32 60, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 04 de Noviembre del 2008 a las 16:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicado en: Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Noviembre del 2008 a las 09:00 horas, en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de Noviembre del 2008 a las 09:01 horas, en Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Morelos Número 645, Colonia Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 04 de Noviembre del 2008 a las 09:00 horas en: Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- No se otorgara anticipo alguno.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos que sean similares a los de la presente Licitación, celebrada con la administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Así mismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculums, de que los ingenieros al servicio del Licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la Licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cedula profesional, Declaración Fiscal o Balance General auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el registro de Contadores Públicos por parte de la S.H.C.P., de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Exhibir original o copia notariada del acta Constitutiva y modificaciones en su caso para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más conveniente para el Municipio, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Así mismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la Secretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Octubre del 2008.- **SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JESUS GUILLERMO ACEBO SALMAN.-** Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 72 del 12 de Junio de 2008, se publicó; **DECRETO No. LX-34**, mediante el cual se reforman los artículos 2; 3, inciso l); y 56, párrafo 1, inciso e); y se adicionan los incisos f), g) y h) al párrafo 1 del artículo 56 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 2 del citado periódico **dice:**

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 2; 3, inciso l); y 56, párrafo 1, inciso e); y se adicionan los incisos f), g) y h) al párrafo 1 del artículo 56 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Debe decir:

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 2; 3, inciso l); y 54, párrafo 1, incisos e) y f); y se adicionan los incisos g) y h) al párrafo 1 del artículo 54 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

En la misma página 2 del mencionado periódico **dice:**

Artículo 56. Procedimiento...

1. El ...

Debe decir:**Artículo 54.** Requisitos...

1. La ...

En la página 3, del Periódico Oficial referido **dice:**

2. Serán ...

3. Si por ...

Debe decir:

2. La dependencia ...

3. La justificación ...

4. En los...

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO GENERAL.- LIC. ERNESTO MELENDEZ CANTU.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP-28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., martes 28 de octubre de 2008.

Número 130

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4468.- Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 4939.- Expediente Número 1081/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4723.- Expediente Civil Número 79/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 4940.- Expediente Número 0967/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7
EDICTO 4724.- Expediente Civil Número 062/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	2	EDICTO 4941.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00926/2008.	7
EDICTO 4806.- Expediente 1021/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 4942.- Expediente Número 01192/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4807.- Expediente Número 00552/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 4943.- Expediente Número 194/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 4877.- Expediente Número 298/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4944.- Expediente Número 00924/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Modificación de Promesa de Compra Venta.	8
EDICTO 4927.- Expediente Número 00280/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 4945.- Expediente Número 00611/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
EDICTO 4929.- Expediente 1340/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4946.- Expediente Número 1017/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia.	9
EDICTO 4930.- Juicio Hipotecario Número 505/2008.	5	EDICTO 4947.- Expediente Número 611/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4931.- Expediente Número 110/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	EDICTO 4948.- Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 753/2002.	10
EDICTO 4932.- Expediente Número 1390/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4949.- Expediente Número 179/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 4933.- Notaria Pública Número 52 Cincuenta y Dos, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4950.- Expediente Número 874/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 4934.- Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 1058/2008.	6	EDICTO 4951.- Expediente Civil Número 83/008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	12
EDICTO 4935.- Expediente Número 00975/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4952.- Expediente Número 1327/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam.	12
EDICTO 4936.- Expediente Número 1345/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 4937.- Expediente Número 001082/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6		
EDICTO 4938.- Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Titular del Juzgado, por auto de fecha 09 de septiembre del año 2008, dictado dentro del Expediente Número 1102/2003, relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO actualmente denominada como METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble consistente en el Lote número 10, de la manzana 9, ubicado del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección Lomas en esta Ciudad, con superficie de 123.25 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 m., con Lote 9; AL SUR, en 17.00 m., con Lote 11; AL ORIENTE, en 7.25 m., con calle Sierra Gorda; y AL PONIENTE, en 7.25 con Lote 20; y construcción sobre de él edificada consiste en la casa habitación marcada con el número 437, de la calle Sierra Gorda del citado Fraccionamiento, con superficie 95.56 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 6978, Legajo 2-140, de fecha 10 de octubre del 2002, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EVERARDO DE JESÚS ORTIZ CASTILLO y MA. GUADALUPE CASAS LEAL, el bien especificado con antelación fue valuado pericialmente por la suma de \$660,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en este Juicio, en la inteligencia de que la Audiencia de Remate se llevará a cabo EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en el local que ocupa este Juzgado.- Así mismo el presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4468.-Octubre 16, 22 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 79/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MARÍA DEL REFUGIO SÁNCHEZ PÉREZ, para que se le declare

propietaria de un bien inmueble urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.75 M.L., con la calle Emilio Martínez Manatu; AL SUR, en 11.20 M. L., con Florencio Villafaña; AL ESTE en 43 M.L., con Lote 3, y; AL OESTE, en 43.20 M. L., con Mario Elizondo.- Dando una superficie de 473 M.L., Y CONSTRUCCIÓN EN EL MISMO y que corresponde al Lote número 2, de la Manzana 11, de la Colonia Industrial, del Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4723.-Octubre 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de agosto del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 062/08, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por los C. MANLIO FLAVIO, VÍCTOR MANUEL, MARÍA NELIDA Y ARMANDO JAVIER de apellidos DÁVILA ALEMÁN, para que se le declare propietario de un Predio Rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 518.89 M.L., con propiedad de la familia Alemán; AL SUR: En 380.80 M.L., con propiedad de Eusebio Horta Arguello; AL ESTE: En dos medidas 193.23 M.L., y 12.15 M.L., con propiedad de Eusebio Horta Arguello 205.38 M.L; y, AL OESTE, En 149.31 M.L., con propiedad del señor José Guadalupe Villaseñor antes de la señora Luz.- Dando una superficie de 6-79-92 hectáreas.- Ubicado en el Municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los quince días del mes de mayo del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4724.-Octubre 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente 1021/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALBERTO GARZA PÉREZ contra JUAN JOSÉ LARA BERRIOS, el Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Un predio urbano que ocupa el lote número 06 (seis) de la manzana 38 (treinta y ocho) zona 02 (dos) con una superficie de 269.00 M2 (doscientos sesenta y nueve metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE 16.26 m., (dieciséis metros veintiséis centímetros) con calle 06 (seis); AL SURESTE 16.78 metros (dieciséis metros setenta y ocho centímetros) con lote 07 (siete); AL SUROESTE 16.00 (dieciséis metros) con lote 05 (cinco); AL NOROESTE 16.64 (dieciséis metros sesenta y cuatro centímetros) con calle Matías Romero. Dicho predio se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 109924, Legajo 2199, en el Municipio de Reynosa, en fecha 9 (nueve) de marzo de 1999 (mil novecientos noventa y nueve).- Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados sobre el inmueble y el cual se fijó en la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de la Segunda Almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2008.-
Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.-
Rúbrica.

4806.-Octubre 16, 22 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. A QUIEN CORRESPONDA.

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dentro del Expediente Número 00552/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por CARMEN CECILIA ENRIQUEZ SÁNCHEZ, en contra de GABRIEL MORENO TREJO, se ordenó sacar remate en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble para a continuación:

EL 50% derechos de la propiedad del bien inmueble embargado en autos identificado como lote número treinta y tres ubicado en herradura número 33 de esta Ciudad, con una

superficie de 232.20 metros y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con lote cuarenta y cuatro; AL SUR en 10.00 metros con la cerrada la herradura; AL ORIENTE en 23.22 metros con el lote número 34 y AL PONIENTE en 23.22 metros con el lote número 32. Este inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 4217, Legajo 1-085, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha nueve de diciembre del año dos mil dos.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad \$98,700.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de octubre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.-
Rúbrica.

4807.-Octubre 21 y 28.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 10 de octubre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de octubre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 298/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Rigoberto de la Viña Olivares, en contra de VÍCTOR MANUEL MORENO JIMÉNEZ Y MARÍA REYES HERNÁNDEZ ORTIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Bien inmueble urbano con construcción, ubicado en calle prolongación Abasolo número 1826, lote 16, de la manzana 3, del Fraccionamiento Colinas del Parque de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M., con lote doce y trece; AL SUR, en 6.00 M., calle Prolongación; AL ESTE, en 15.00 M., con lote diecisiete; y AL OESTE, en 15.00 M., con lote quince. Propiedad que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7431, Legajo 4-149, municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 4 de noviembre del 2003. Se ordena sacar a remate el mismo en Pública Almoneda en la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada,

señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de octubre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4877.-Octubre 22 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 00280/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Aquiles Navarro Rincón, y seguido por el C. Lic. Jorge Antonio Mendoza Rivas en su carácter de endosatario en procuración del C. EVELIO ORTIZ LARA, en contra del C. JAVIER FLORES ZAMORA, se ordenó sacar a la venta en pública subasta en Primera Almoneda y al mejor postor bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle andador río Usumacinta, número 704-10, segundo nivel del módulo de edificio de departamentos en condominio de INFONAVIT, fraccionamiento "El Arbolito", San Luis Potosí, propiedad del C. Javier Flores Zamora que tiene las siguientes características urbanas: clasificación de la zona habitacional de interés social; densidad de construcción: 1005, población: normal; tipo de construcción dominante.- Casas departamentos de interés social; servicios municipales.- Agua potable, drenaje, electricidad, teléfono, cable, vigilancia, alumbrado público, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calles de pavimento asfáltico, servicio de transporte urbano; terreno: medidas y colindancias según escrituras.- AL NORESTE.- En 2.775 metros con vacío 3.00 m; AL SURESTE en 2.85 metros con vacío, 4.65 m., con vacío, 4.65 m., mx inz ant y 1.725 m., con área de la escalera; AL SUROESTE en 8.625 metros con vacío; AL NOROESTE en: 7.50 m, con vacío. Arriba con mx. Izq. Posterior 3° nivel, abajo con mx. Izquierdo posterior 1° nivel.- Área total de 60.08 metros cuadrados.- Descripción general del predio: uso actual: departamento desocupado que consta de sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño y patio de servicio; tipo de construcción: tipo 1.- Sala comedor, cocina, recámaras y baño; edad aproximada de la construcción: 20 años, estado de conservación: necesita mantenimiento; calidad del proyecto: regular; unidad rentables: una; vida útil remanente: 60 años.- Elementos de construcción: A).- Obra negra o gruesa: cimientos: se supone zapatas corridas de concreto armado.- Estructura: muros de carga ligados con castillo y cadenas de concreto armado; muros: de block de concreto 15x 20 x40 cm.; entepiso: doble losa reticular de concreto armado; techo: doble losa reticular de concreto armado; azotea: con impermeabilizante.- b).- Revestimiento y acabados interiores, aplanados y plafones: de mezcla cemento arena, lambrines: de azulejo en baños y cocina, pisos: de cemento pulido, pintura: vinílica, c).- Carpintería: cuenta con puertas multipanel color blanco.- d).- Instalaciones sanitarias: de tubería de P.V.C., de 2" y 4" de diámetro con muebles sanitarios de paquete color blanco.- e).- Instalaciones eléctricas: de poliducto oculto y cableado lámparas y contactos.- f).- Herrería: no existe.- g).- Vidriería: vidrio natural de 5 mm.- h).- Cerrajería: del país.- i).- Fachada: acabados liso.- j).- Ventanería: ventanas de aluminio natural.- k).- Instalaciones especiales: no hay.- Inscrición en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos:

Número 50668, Sección 19, Legajo 228, de fecha 19 marzo de 1992, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.- Valor físico o directo de \$315,420.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), valor por capitalización de renta \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), valor del mercado \$313,600.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor comercial valor del \$313,674.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Sol de Tampico que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal De San Luis Potosí, San Luis Potosí siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate.

Haciéndose del conocimiento a los interesados que para acudir a la almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez, el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura; señalándose al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de septiembre del 2008.-

"CAMBIO EN SERIO. VALE LA PENA EL ESFUERZO".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

4927.-Octubre 23, 28 y Noviembre 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente 1340/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GREGORIO ARGÜELLES MIJARES, el Titular de este Juzgado Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de Terreno identificado como Lote Número 29, de la Manzana 16, del Condominio 21, ubicada en Calle Santander Número Oficial 101 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II de esta Ciudad, con una superficie de 93.564 M2 (noventa y tres punto quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados) de Terreno y 58.16 M2, (cincuenta y ocho punto dieciséis metros cuadrados) de construcción, en el existente y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: En 13.37 M.L., con Retorno Londres, AL SUR: En 13.37 M.L., con Lote 30, AL ESTE: En 7.00 M.L., con Lote 28, y AL OESTE En: 7.00 M.L., con Calle Santander Poniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número

1725, Legajo 2-035, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 09/02/2006.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de octubre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4929.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 505/2008, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de OSCAR VILLARREAL RODRÍGUEZ Y HORTENCIA CABRERA QUIROZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno y Construcción identificado como Lote 25 con el número 124, de la Calle Parque de Alcalá, en la Manzana 16, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 17.00 M.L., con Lote 23. AL SUR: 17.00 M.L., con Lote 27. AL ESTE: 6.00 M.L., con Lote 2.6, y AL OESTE: 6.00 M.L., con Calle Parque de Alcalá, con un área total de 102.00 M2.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4930.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 110/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, actualmente se denomina METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JORGE IVAN MIRANDA CABALLERO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno urbano con superficie de 200.00 (doscientos metros cuadrados), y construcción edificada de casa habitación de 100.00 (cien metros cuadrados) identificado como Lote número 10, de la manzana 127, ubicado en la Calle Sierra Tarahumara número 418 del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 10.00 metros lineales, con el Lote 20 de la misma manzana, AL SUR: 10.00 metros lineales con Calle sierra Tarahumara, AL ORIENTE EN: 20.00 metros lineales con Lote número 11 de la misma manzana y AL PONIENTE EN: 20.00 metros lineales, con Lote número 9 de la misma manzana.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados el cual asciende a la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de octubre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4931.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1390/2008 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ANASTACIO GARCÍA RENDÓN, promovido por la C. CIPRIANA CORONADO ZAMORA VIUDA DE GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos

herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de octubre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4932.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Notaria Pública Número 52.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado David Guerra Cantú, Titular de la Notaria Pública Número 52 Cincuenta y Dos, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA PÉREZ CASTILLO, denunciado por MIGUEL PÉREZ VARGAS, debiéndose hacer la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, en atención al artículo 830 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas, designándose al promoverlo como Albacea Definitivo, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de ocho días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre del 2008.- Notaria Pública Número 52, LIC. DAVID GUERRA CANTÚ.- Rúbrica.

4933.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RUBÉN ROMERO SÁNCHEZ denunciado por la C. ROSALBA SÁNCHEZ AVALOS bajo el Número 1058/2008 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto.- Es dado el presente a los veintitrés de octubre del dos mil ocho (2008).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4934.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de octubre del dos

mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00975/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores JESÚS AUSENCIO AGUILERA ZAPATA Y MA. TERESA SÁNCHEZ NIETO DE AGUILERA, denunciado por MA. TERESA AGUILERA SÁNCHEZ Y CARLOS AGUILERA SÁNCHEZ.

y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a dos quince días de octubre del dos mil ocho.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4935.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por y radicado el Expediente Número 1345/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN RUIZ SAAVEDRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de octubre del 2008.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4936.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil ocho, el Expediente Número 001082/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora AURELIA RODRÍGUEZ RUIZ VIUDA DE MALDONADO, denunciado por la C. GUADALUPE FARIAS VIUDA DE LOZANO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación de los mismos, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4937.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil ocho ordenó la radicación del Expediente Número 266/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAIAS REYES NAVA, quien falleciera el día treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, en ciudad Camargo, Tamaulipas, siendo su ultimo domicilio el ubicado en la calle Benito Juárez número 410 de la Zona Centro de Ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por ALTAGRACIA RANGEL DELGADO VIUDA DE REYES.

Y por este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el Juicio a deducirlos.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de agosto del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4938.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1081/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor SERVANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4939.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de octubre de 2008, ordenó la radicación del Expediente Número 0967/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA IBARRA VEGA, denunciado por Lic. Juan Carlos Ruiz Delgado, Apoderado del C. EDGAR ELIUD GAYAN ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, señalándose las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último Edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de octubre del 2008.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4940.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha (24) veinticuatro de septiembre del dos mil ocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLGA HIGINIA OSORIO VIUDA DE MORA, bajo el Número 00926/2008, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los ocho días del mes de octubre del 2008.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4941.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil ocho, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01192/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GARCÍA VELA, denunciado por la C. SARA RODRÍGUEZ CANTU, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo en la junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del 2008.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4942.-Octubre 28 y Noviembre 6.-2v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RESENDIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil ocho (2008), ordenó la radicación del Expediente Número 194/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por J. LUIS GUEVARA MARTÍNEZ, en contra de MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RESENDIZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, que dice son causales de divorcio:... La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual poderla ser invocada por cualquiera de ellos.

b).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación de este Juicio.

Por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos a la demandada MARÍA DEL CARMEN PÉREZ RESENDIZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la demanda y auto de radicación y del proveído de fecha veintiuno (21) de agosto del dos mil ocho (2008), quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres

(203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 27 de agosto del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4943.-Octubre 28, 29 y 30.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. ARACELI GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce días del mes de mayo del dos mil ocho, radicó el Expediente Número 00924/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Modificación de Promesa de Compra Venta promovido por MINERVA MONTALVO TORRES en contra de ARACELI GONZÁLEZ ÁLVAREZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y Domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de octubre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4944.-Octubre 28, 29 y 30.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. ARTURO ELIZONDO DE LEÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de agosto del año dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE RINCÓN SALAS, en contra del C. ARTURO ELIZONDO DE LEÓN, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con el ahora demandado C. ARTURO ELIZONDO DE LEÓN, por la causal prevista por el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil Vigente;

B).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, originada con motivo del matrimonio celebrado entre la suscrita actora con el ahora demandado;

C).- Se condene a la parte demandada a la pérdida de la patria potestad que el demandado tiene sobre nuestro menor hijo ARTURO ELIZONDO RINCÓN.

D).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine la tramitación del presente Juicio, en caso de oposición de la demanda.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado ARTURO ELIZONDO DE LEÓN, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria, auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 7 de octubre del 2008.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4945.-Octubre 28, 29 y 30.-3v1.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAIRO EFRAIN FLORES MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto De Primera Instancia De Lo Familiar Del Segundo Distrito Judicial En El Estado, por auto de fecha 08 ocho de Noviembre del año 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 1017/2007, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por JOSÉ JUAN FLORES RODRÍGUEZ en contra de JOSÉ JUAN FLORES MARTÍNEZ y de Usted, de quien también reclama las prestaciones, que se refieren en los incisos a), b), c) y d), de su demanda.

ACUERDO.

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas a 8 ocho de noviembre de (2007) dos mil siete.

Por recibido el escrito presentado el 6 seis de los corrientes, mediante el cual JOSÉ JUAN FLORES RODRÍGUEZ, cumple con la prevención que se le hiciera por auto del 1º de los corrientes, en consecuencia se le tiene por presentado con la promoción inicial que antecede, anexos y copias de traslado que se adjuntan, promoviendo Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia, en contra de JOSÉ JUAN FLORES MARTÍNEZ, quien puede ser localizado en Calle Miguel Arriaga número 205, Colonia Defino Resendiz de Ciudad Madero, Tamaulipas; y de quien reclama las prestaciones, que refiere en los incisos a), b), c), y d), de su demanda de mérito.- Por los motivos y fundamentos que expresa, se admite a trámite dicha promoción inicial en cuanto a derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo.- Dése vista a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita, a fin de que manifieste lo que a su representación social compete.- Con las copias simples de la demanda y documentos anexos, córrase traslado y emplácese

al demandado en el domicilio que se señala, para que dentro del término de 10 días produzca su contestación si para ello tuviera excepciones legales que hacer valer, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta zona conurbada apercibido de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán conforme a lo dispuesto por el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas.- Así mismo se tiene a la promovente señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en calle Niños Héroe número 405 poniente, colonia Felipe, Carrillo Puerto de Ciudad Madero, Tamaulipas; designando como su abogado patrono a la Licenciada Antonia de Jesús Cuervo Torres, por cuanto hace a los pasantes que menciona se le dice que una vez que acrediten haber dado cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas, se acordará lo procedente en derecho.- Notifíquese Personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 68, 108, 247, 248, 470, 471, del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se registró bajo el Número 01017/2007 y se publicó en lista.

ACUERDO

En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a (1) primero día(s) del mes de septiembre del dos mil ocho.

Por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes el 29 de los corrientes, signado por JOSÉ JUAN FLORES RODRÍGUEZ, como lo solicita emplácese al Tercero llamado a Juicio C. JAIRO EFRAIN FLORES MARTÍNEZ, por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, y Estrados de éste Juzgado, comunicándole que cuenta con 60 sesenta días, a partir de la última publicación, para comparecer ante este Juzgado, si así lo desea, y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de aquí mismo, con la salvedad de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento de su domicilio, o apareciere que maliciosamente la actora dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar personalmente.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 67 VI y VII, 108, 247, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma el C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El sol de Tampico así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 8 de septiembre del 2008.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4946.-Octubre 28, 29 y 30.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 611/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ANTELMO MANCILLA CEPEDA en contra de MIRNA RAMÍREZ DE LEÓN ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la Calle Líbano entre Calle Costa de Oro y Turquía, Lote Número 23 y 22 Manzana 7 Fraccionamiento Vista del Sol de esta Ciudad con superficie de terreno de 256.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, En 32.00 Mts., con Calle Líbano.- AL SUR, En 32.00 Mts., con Lotes 21 y 24.- AL ORIENTE, En 8.00 Mts., con Calle Turquía.- AL PONIENTE, En 8.00 Mts., con Avenida Costa de Oro.

El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1043, Legajo 3-021, de fecha 26 de marzo de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$508,100.00 (QUINIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre del 2008.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4947.-Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-3v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 753/2002, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., en contra de LUIS ÁNGEL CASTRO MONREAL Y OTROS.

Consistentes en: 1) Lote con superficie de 1979.08 metros cuadrados ubicado en el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 45.63 m., con calle sin nombre; AL SURESTE en 41.36 m., con calle sin nombre; AL SUROESTE en 45.91 m., con solar 3; AL NOROESTE en 45.52 m., con solar 1, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 17017, Legajo 341, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de fecha

2 de junio de 1994; con un valor pericial de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

2) Predio con superficie de 577.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 m., con lote No. 5; AL SUR en 16.50 m., con calle "F"; AL ORIENTE en 35.00 m., con lote No. 15; AL PONIENTE en 35.00 m., con lote No. 13; con datos de registro: Sección I, Número 61699, Legajo 1234, municipio de Abasolo, Tamaulipas, de fecha 9 de mayo de 1995, con un valor pericial de \$60,000.0 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de Soto la Marina, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Abasolo, Tamaulipas, convocando a postores a la Primera Almoneda, el cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado el diecinueve (19) de noviembre del dos mil ocho (2008), a las once horas, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).- DOY FE.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4948.-Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 14 de octubre del 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de octubre del dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Número 179/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Abiel Alegría García, apoderado del BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., en contra de MIGUEL ÁNGEL TAMEZ BAHENA Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

Predio urbano con construcción ubicado en calle Olivia Ramírez número 1407 (M-D, L-24) del fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad con una superficie de 300.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 m., con lote 11; AL SUR en 10.00 m., con calle Olivia Ramírez; AL ESTE en 30.00 m., con propiedad del Arq. Ovidio García Flores; y AL OESTE en 30.00 m., con lote 25, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 13822, Legajo 277 del 04 de mayo de 1994 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en

otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de octubre del 2008.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

4949.-Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre y ocho de octubre del año dos mil ocho (2008), dictado en el Expediente Número 874/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, apoderado de BANCO SANTANDER S.A., en contra de JANAMBRES CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y EDUARDO RODRÍGUEZ BERLANGA Y ROSA MARGARITA REVILLA SALDIVAR, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles:

CONSISTENTE EN: A).- Predio rústico, identificado como parcela No. 17 Z-4 P-1/1, ejido La Presa, con una superficie de 4 73 65.34 Has situada en el Boulevard Naciones Unidas, Av. Lázaro Cárdenas y por camino parcelario, del municipio de Victoria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 51985, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000; con las siguientes medidas y colindancias del terreno: AL NORESTE en 186.63 m., con camino parcelario; AL SURESTE en: 242.16 m., con camino parcelario; AL SUROESTE en: 189.49 m., con camino parcelario; AL NOROESTE en: 233.73 m., con camino parcelario, con un valor comercial de: \$728,000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

B).- Predio rústico identificado como parcela No. 18, ejido Benito Juárez. Con una superficie de 2-15-29.25 Has, situada en la Carretera Nacional México Laredo (85), tramo Victoria-Monterrey km. 7+400 del municipio de Victoria, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en Sección I, Número 47486, Legajo 950, de fecha 9 de noviembre del 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en: 225.81 m., con carretera México Laredo; AL SUROESTE en: 155.55 m., con parcela 24; AL NOROESTE en: 235.33 m., con Ejido Aquiles Serdán y 49.70 m., con parcela 27, con un valor comercial de: \$1'028,000.00 (UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

C).- Predio rústico identificado como parcela No. 19 Z-4 P-1/1, Ejido La Presa con una superficie de 3-61-91.43 Has, ubicado en el Boulevard Naciones Unidas, Av. Lázaro Cárdenas y por camino Parcelario se llega al predio, del municipio de Victoria, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad, en Sección I, Número 51980, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias del terreno: AL NORTE EN: 239.70 m., con parcela 16; AL SURESTE EN: 153.91 m., con camino parcelario; AL SUROESTE EN: 282.36 m., con camino parcelario; AL OESTE EN: 145.58 m., con parcela 15; con un valor comercial de \$498,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

D).- Predio rústico, identificado como parcela No. 20 Z-4 P1/1, ejido La presa, con una superficie de 1-98-27.84 has., ubicado en el Boulevard Naciones Unidas, Av. Lázaro Cárdenas y por camino parcelario se llega al predio, del municipio de Victoria, cuyos datos de inscripción son: Sección I, Número 51981, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias del terreno: AL NORESTE EN: 104.93 m., con parcela 17; AL SURESTE EN: 167.14 m., con parcela 27; AL SUROESTE EN: 124.94 m., con camino parcelario; AL NOROESTE EN: 181.77 m., con parcela 17 con un valor comercial de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

E).- Predio rústico, identificado como parcela No. 36 Z-4 P-1/1, Ejido La Presa, con una superficie de 4-91-13.97 Has., ubicado por el Boulevard Naciones Unidas, Av. Lázaro Cárdenas y por camino parcelario se llega al predio, del municipio de Victoria, cuyos datos de Registro son: Sección I, Número 51982, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE EN: 130.60 m., con parcela 28 y 105.85 con parcela 37; AL SURESTE EN: 288.76 m., con camino parcelario; AL SUROESTE EN: 152.92 m., con camino parcelario; AL NOROESTE EN: 211.47 m., con camino parcelario; con un valor comercial de \$797,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

F).- Predio rústico, identificado como parcela No. 49 Z-4 P-1/1, ejido La presa, con una superficie de 2-76-48.20 Has., ubicado por el Boulevard Naciones Unidas, Av. 5 de Mayo (16) y por camino parcelario se llega al predio, del municipio de Victoria, cuyos datos de Registro son: Sección I, Número 51979, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas; cuyas medidas y colindancias del terreno son: NORESTE EN: 159.99 m., con Ejido Benito Juárez; AL SURESTE EN: 147.62 m., con parcela 55 y 5.42 m., con camino parcelario, AL SUROESTE EN: 165.31 m., con parcela 48; AL NOROESTE EN: 177.18 m., con línea quebrada con arroyo, con un valor comercial de \$576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

G).- Predio rústico, identificado como parcela No. 51 Z-4 P-1/1, Ejido La Presa con una superficie de 4-04-21.73 Has., ubicado por el Boulevard Naciones Unidas, Av. Lázaro Cárdenas y por camino parcelario se llega al predio, del municipio de Victoria, cuyos datos de Registro son: Sección I, Número 51986, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del municipio de Victoria, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias del terreno son: AL NOROESTE EN: 186.63 m., con camino parcelario; AL SURESTE EN: 242.16 m., con camino parcelario; AL SUROESTE EN: 189.49 m., con camino parcelario; AL NOROESTE EN: 233.73 m., con camino parcelario; con un valor comercial de \$521,000.00 (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.).

H).- Predio rústico identificado como parcela NO. 67 Z-4 P-1/1, ejido La Presa, con una superficie de 4-28-43.09 has, ubicado por el Boulevard Naciones Unidas, Av. 5 de Mayo (16) y por caminos parcelarios se llega al predio, del municipio de Victoria, cuyos datos de Registro son: Sección I, Numero 51983, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, del

municipio de Victoria, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias del terreno son: AL NORESTE EN: 93.30 m., con Camino Parcelario; AL SURESTE EN: 95.57 m., con camino parcelario; AL SUROESTE EN: 490.61 m., con camino parcelario; AL NOROESTE EN: 93.30 m., con camino parcelario; con un valor comercial de: \$779,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

I).- Predio rústico identificado como parcela NO. 77 Z-4 P-1/1, Elido La Presa, con una superficie de 6-33-74.80 Has, ubicado por el Boulevard Naciones Unidas, Av. 5 de Mayo (16) y por caminos parcelarios se llega al predio, del municipio de Victoria; cuyos datos de Registro son: Sección I, Número 51984, Legajo 1040, de fecha 5 de diciembre de 2000, cuyas medidas y colindancias del terreno son: AL NORESTE EN: 211.24., con Parcela 78; AL SURESTE EN: 279.17 m., con camino parcelario y 17.63 m., con tierras de uso común; AL SUROESTE EN: 196.66 M., con camino Parcelario; AL NOROESTE EN: 353.97 m., con camino parcelario; con un valor comercial de: \$1'874,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA TRECE (13) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 16 de octubre del 2008.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4950.-Octubre 28, 30 y Noviembre 5.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 83/008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por la C. JOSEFINA VÁZQUEZ, Apoderada Legal y Presidenta de la U.A.I.M.C.(Unidad Agrícola Industrial de la mujer) del Ejido Magiscatzin, de este Municipio de González, Tam., para que se le declare propietaria de un Predio rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 340.90 M.L., con Ricardo Ángeles Ramírez; AL SUR, en 286.36 M.L., con Emilio Otero Velázquez; AL ESTE, en 276.40 M.L., con Ejido El Higuero, y; AL OESTE, en 309.82 M.L., con Ejido Magiscatzin.- Dando una superficie de 8-72-76 hectáreas.- Ubicado en el Ejido

Magiscatzin, Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Puerta de este Juzgado, en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal y en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal.- Es dado para su publicación a los catorce días del mes de octubre del año dos mil ocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4951.-Octubre 28, Noviembre 4 y 11.-3v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 1327/2008, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie total de 615.68 metros cuadrados, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 21.10 M.L., con calle sin nombre, AL SUR, en 20.50 M.L., con Eduardo Charles, AL ESTE, en 28.50 M.L., con Eduardo Charles, AL OESTE en 30.70 M.L., con Mercedes Zumaya Paz, ubicado en la Villa de Güémez, controlado catastralmente con la clave 13-02-01-245-001 a nombre de MARIO FORTUNA TERAN, en base a los hechos y consideraciones que refiere en su escrito inicial de demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, estrados de las oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 17 de octubre del 2008.- El Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4952.-Octubre 28, Noviembre 6 y 18.-3v1.